

**BAREMO ESPECÍFICO DEL  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

**A. ÁREAS DE AFINIDAD**

El **Área de Economía Financiera y Contabilidad** establece los siguientes criterios de afinidad de méritos:

- Adecuación alta (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Adecuación media (coeficiente 0,5): ninguna otra área de conocimiento.
- Sin adecuación (coeficiente 0): el resto de las áreas de conocimiento.

**B. BAREMO ESPECÍFICO**

La puntuación máxima correspondiente al baremo específico es de 15 puntos. La distribución de los puntos se hará del siguiente modo:

**1. Especificidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad.** Puntuación máxima: 10 puntos.

Estos puntos estarán repartidos entre docencia, investigación y experiencia profesional, no pudiendo exceder ninguno de estos conceptos de 8 puntos.

**1.1. Docencia.** Puntuación máxima: 4 puntos.

Se valorarán los siguientes méritos:

**1.1.1.** Docencia relacionada con el área de Economía Financiera y Contabilidad, debidamente acreditada con contrato como personal docente de universidad pública o privada, durante los últimos 10 años: 0,1 puntos/crédito (máximo 4 puntos). La docencia impartida en inglés se valora a 0,2 puntos/crédito.

**1.1.2.** Docencia relacionada con el área de Economía Financiera y Contabilidad, debidamente acreditada, de personal investigador predoctoral (FPU, FPI o contratos de similares características homologados por la Universidad de La Laguna en los términos

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609318 Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

2 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609786 Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21

recogidos en las convocatorias oficiales) y siempre que el/la investigador/a tenga *venia docendi* y/o esté recogida la docencia en planes docentes: 0,5 puntos/crédito (máximo 3 puntos). La docencia impartida en inglés se valora a 0,1 puntos/crédito.

**1.1.3.** Participación, debidamente acreditada, durante los últimos 5 años, en Proyectos de Innovación Docentes desarrollados en asignaturas relacionadas con el área de Economía Financiera y Contabilidad: 0,25 puntos/proyecto (máximo 1 punto).

**1.2. Actividad investigadora.** Puntuación máxima: 4 puntos.

Se valorarán los siguientes méritos:

**1.2.1.** Haber realizado estancias de investigación en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de La Laguna: Nacionales: 0,2 puntos/mes; Internacionales: 0,3 puntos/mes (máximo 2 puntos).

**1.2.2.** Publicaciones de artículos con temática relacionada con el Área de Economía Financiera y Contabilidad y publicados durante los últimos 10 años, en revistas científicas consideradas de Nivel 1 y 2 por la ANECA: Publicaciones en revistas de Nivel 1: 2,5 puntos/artículo, revistas de Nivel 2: 1,5 puntos/artículo (máximo 6 puntos).

**1.2.3.** Participación, en los últimos 10 años, en proyectos competitivos de I+D, nacionales o internacionales en temáticas relacionadas con el Área de Economía, Financiera y Contabilidad: Proyectos internacionales: 1 punto/proyecto-año, proyectos nacionales 0,5 (máximo 2 puntos).

**1.2.4.** Presentación de comunicaciones, con contenidos vinculados con el área de Economía Financiera y Contabilidad, en Congresos Científicos Nacionales e Internacionales: Congresos Internacionales: 0,5 puntos, congresos Nacionales: 0,25 por congreso (máximo 2 puntos).

**1.3. Experiencia profesional.** Puntuación máxima: 2 puntos

Experiencia del ejercicio profesional vinculado con el área de Economía, Financiera y Contabilidad, acreditada mediante vida laboral, cotización a la Seguridad Social o equivalente que no haya sido valorada en el Baremo Marco durante los últimos cinco años: 0,4 punto por año.

**2. Entrevista.** Puntuación máxima: 5 puntos.

Para optar a la entrevista deberá obtenerse una puntuación mínima de 15 puntos de la suma total de los baremos marco y específico.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609318 Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

3 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609786 Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21

La entrevista incluirá:

**2.1. La defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento,** valorando especialmente la capacidad comunicativa del/la candidato/a. Puntuación máxima: 2,75 puntos.

**2.2. La defensa del Currículum Vitae.** Puntuación máxima: 1 punto.

**2.3. Otros aspectos** tales como propuestas de colaboración con proyectos, propuestas de innovación docente, adecuación del perfil de la plaza, capacidad de integración en equipos de trabajo y capacidad de organización y coordinación de grupos. Puntuación máxima: 1,25 puntos.

**C. PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA**

Se establecen las siguientes puntuaciones mínimas de la suma total de los baremos marco y específico:

- Puntuación mínima para optar a una plaza de profesorado sustituto: 20 puntos.
- Puntuación mínima para optar a una plaza de cualquier otra categoría: 30 puntos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5609318 Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

4 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5609786 Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21

**BAREMO ESPECÍFICO DEL**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO**

**A. ÁREAS DE AFINIDAD**

El **Área de Fundamentos de Análisis Económico** establece los siguientes criterios de afinidad de méritos:

- Adecuación alta (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Fundamentos de Análisis Económico.
- Adecuación media (coeficiente 0,5): ninguna otra área de conocimiento.
- Sin adecuación (coeficiente 0): el resto de las áreas de conocimiento.

**B. BAREMO ESPECÍFICO**

La puntuación máxima correspondiente al baremo específico del Departamento es de 15 puntos. La distribución de los puntos se hará del siguiente modo:

**1. Especificidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico.** Puntuación máxima: 10 puntos.

**1.1. Docencia.** Puntuación máxima: 6 puntos.

Se valorarán los siguientes méritos:

**1.1.1. Docencia acreditada en los últimos 10 años en asignaturas similares a las impartidas por la Unidad Departamental de Fundamentos del Análisis Económico.** Se incluye la realizada con contrato como profesor de universidad pública o privada, o contratos postdoctorales que permitan prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes. Se considerará también la docencia impartida con contratos a cargo de los programas Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Viera y Clavijo, Juan de la Cierva, o suscritos al amparo de los artículos 22 (incorporación) y 23 (investigador distinguido) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Sólo se puntúa si se ha dado un mínimo de 10 créditos en total: 0,1 puntos/crédito; la docencia impartida en inglés se valora a 0,15 puntos/crédito. Puntuación máxima: 6 puntos.

**1.1.2. Docencia en los últimos 10 años en asignaturas similares a las impartidas por la Unidad Departamental de Fundamentos del Análisis Económico de personal**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609318 Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

5 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609786 Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21

investigador predoctoral (FPU, FPI o contratos de similares características homologados por la Universidad de La Laguna en los términos recogidos en las convocatorias oficiales) y siempre que el/la investigador/a tenga *venia docendi* y/o esté recogida la docencia en planes docentes. Sólo se puntúa si se ha dado un mínimo de 10 créditos en total: 0,05 puntos/crédito; la docencia impartida en inglés se valora a 0,075 puntos/crédito. Puntuación máxima: 3 puntos.

**1.1.3.** Participación en los últimos 10 años en asignaturas similares a las impartidas por la Unidad Departamental de Fundamentos del Análisis Económico en Proyectos de Innovación o Transferencia Educativa con evaluación externa: 0,4 puntos/proyecto. Puntuación máxima: 1 punto.

**1.2. Actividad investigadora.** Puntuación máxima: 8 puntos.

Se valorarán los siguientes méritos:

**1.2.1.** Haber realizado estancias de investigación en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de La Laguna: predoctorales: 0,2 puntos/mes; postdoctorales: 0,3 puntos/mes. Puntuación máxima: 2 puntos.

**1.2.2.** Publicaciones de artículos en temáticas relacionadas con el Área de Fundamentos del Análisis Económico en los últimos 10 años en revistas científicas indexadas. Se considerarán aquí revistas en índices JCR SCIE y JCR SSCI. Sólo se consideran los artículos en el listado de Highly Cited Papers (HCP) del JCR, o en revistas de los dos primeros cuartiles. HCP: 2,5 puntos/artículo; primer decil: 2 puntos/artículo; primer cuartil: 1,5 puntos/artículo; segundo cuartil: 1 punto/artículo. Puntuación máxima: 6 puntos.

**1.2.3.** Participación, en los últimos 10 años, en proyectos competitivos de I+D, en temáticas relacionadas con el Área de Fundamentos del Análisis Económico: 1 punto/proyecto-año; si participan equipos de investigación de fuera de la ULL: 1,5 punto/proyecto-año. Puntuación máxima: 2 puntos.

**1.3. Experiencia profesional.** No se valora en el caso del Área de Fundamentos del Análisis Económico.

**2. Entrevista.** Puntuación máxima: 5 puntos.

Para optar a la entrevista deberá obtenerse una puntuación mínima de 20 puntos de la suma total de los baremos marco y específico para optar a una plaza de profesor sustituto y de 30 puntos en cualquier otra categoría de plaza:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609318 Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

6 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5609786 Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21

La entrevista incluirá:

**2.1. La defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento,** valorando especialmente la capacidad comunicativa del/la candidato/a. Puntuación máxima: 2,75 puntos.

**2.2. La defensa del Currículum Vitae.** Puntuación máxima: 1 punto.

**2.3. Otros aspectos** tales como propuestas de colaboración con proyectos, propuestas de innovación docente, adecuación del perfil de la plaza, capacidad de integración en equipos de trabajo y capacidad de organización y coordinación de grupos. Puntuación máxima: 1,25 puntos.

**C. PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA**

Se establecen las siguientes puntuaciones mínimas de la suma total de los baremos marco y específico:

- Puntuación mínima para optar a una plaza de profesorado sustituto: 20 puntos.
- Puntuación mínima para optar a una plaza de cualquier otra categoría: 30 puntos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5609318 Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

7 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5609786 Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21



Departamento de Economía,  
Contabilidad y Finanzas  
Universidad de La Laguna

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5609318      Código de verificación: iG95VekA

Firmado por: José Ignacio González Gómez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 11:16:08

8 / 8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5609786      Código de verificación: fNQBld5v

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2023 13:53:21